



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°112 - 2019-MDASA

Alto Selva Alegre 08 de mayo de 2019.

### VISTOS:

El memorando N° 031-2019-A/MDASA de Alcaldía, el Proveído N° 1589-2019-GM, el Informe Legal N° 127-2019-GAJ/MDASA ;

### Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, que según artículo 20° inciso 17) tiene como atribuciones designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, habiendo sido proclamado el Señor Ingeniero Samuel Jorge Tarqui Mamani como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre- Periodo 2019-2022 tal como consta en la Credencial entregada por el Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 24 de noviembre del 2018, es preciso que ejerza su derecho de designar a los funcionarios que integrarán su Gobierno Municipal, para el inicio de la gestión.

Que, el ítem 2 del "Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre" aprobado por Ordenanza Municipal N° 429-MDASA, considera dentro de la estructura orgánica de la entidad, el cargo estructural de confianza el de "Asesor de Alcaldía II" con clasificación EC, puesto que está debidamente presupuestado.

Que, de la revisión efectuada al currículo no documentado del Abogado Iván Hurtado Frisancho, y en atención a la declaración jurada presentada por éste en donde indica textualmente "que reúno las exigencias del perfil para el puesto de Asesor de Alcaldía, y cuento con una experiencia mayor de 05 años en la administración pública, ...", es procedente que el Titular del Pliego, en mérito a las facultades otorgadas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, designe a la persona en cuestión en el cargo de "Asesor de Alcaldía II", sin que ello soslaye la obligación de la Entidad de corroborar a posteriori la veracidad de lo declarado por la persona a ser designada.

Por lo que, estando a lo expuesto líneas arriba y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** con eficacia anticipada a partir del **03 de mayo de 2019**, al **Abogado IVÁN HURTADO FRISANCHO** en el cargo de confianza de **ASESOR DE ALCALDÍA II** de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la persona designada en el Artículo precedente, cumpla las funciones establecidas en los documentos de gestión vigentes y otros que le pudiera encargar su superior conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Gerencia de Administración ejecute las acciones correspondientes para que la persona designada perciba las remuneraciones y demás beneficios que correspondan a su cargo de acuerdo a Ley así como la fiscalización posterior correspondiente a lo declarado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR** la resolución a emitirse a la persona designada, así como a la Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que dispongan las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acto, en los plazos y forma de ley.

**ARTÍCULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a la resolución a emitirse.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ALTO SELVA ALEGRE AREQUIPA



Ing. Samuel Jorge Tarqui Mamani  
ALCALDE

c.c. Alcaldía - Gerencia Municipal - GAJ - SG - GA - GPP - SGRRHH(Exp) - Designada - SG TIC - OCI